Ximena Tatiana Villalobos Bustos <xvillalobosb@unidadbusqueda.gov.co>

Solicitud de adición del contrato 522-2024 UBPD

2 mensajes

Ximena Tatiana Villalobos Bustos <xvillalobosb@unidadbusqueda.gov.co> 18 de noviembre de 2024, 16:50
Para: ELKIN TELLEZ <comercialtexblanco@gmail.com>
Cc: Maria Jose Cuellar Parra <mcuellarp@unidadbusqueda.gov.co>

Cordial saludo,

Srs. Confecciones Texblanco S.A.S

Teniendo en cuenta que la UBPD suscribió el contrato 522-2024-UBPD el día 28 de octubre de 2024 con ustedes, por un valor de $ 45.592.963, cuyo objeto es *"Adquisición de prendas de identificación institucional, que faciliten el reconocimiento y posicionamiento de la UBPD en las acciones humanitarias y extrajudiciales encaminadas a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.* En el mismo se establecieron las cantidades y tallas de las prendas por entregar a cada Regional. Sin embargo se ha evidenciado un incrementando el número de acciones humanitarias a nivel nacional, en el último trimestre de la presente vigencia se ha presentado una alza misional que requiere el despliegue de los equipos técnicos y forenses a territorio, por lo tanto se exige una mayor participación del personal de la UBPD en el desarrollo de estas acciones humanitarias. Por esta razón, la unidad requiere adicionar el contrato 522- UBPD por $ 12.903.745, dicho valor corresponde a la siguientes cantidades a adquirir por prenda:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Camisetas tipo polo manga larga con logo y texto estampado.	148	**$ 37.896**	**$ 5.608.608**
2	Camisetas tipo polo manga corta con logo y texto estampado	155	**$ 31.535**	**$ 4.887.925**
3	Chaleco	36	**$ 66.867**	**$ 2.407.212**
TOTAL		**339**		**$ 12.903.745**

En consecuencia, el contrato 522- 2024 UBPD en la Cláusula Tercera- Valor, quedará así:

"(…) El valor del presente contrato es de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS MCTE ($58,496,708), incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, el cual se detalla de la siguiente manera:

ÍTEMS	*DESCRIPCIÓN*	*CANTIDADES*	*VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA*	*VALOR TOTAL INCLUIDO IVA*
1	*Camisetas tipo polo manga larga con logo y texto estampado.*	*483*	***$37.896***	***$18,303,768***
2	*Camisetas tipo polo manga corta con logo y texto estampado*	*490*	***$31.535***	***$15,452,150***
3	*Chaleco*	*370*	***$66.867***	***$24,740,790***
TOTAL				***$58,496,708***

(…)

Una vez informado lo anterior, como supervisora del contrato 522-2024-UBPD solicito amablemente a vuelta de este correo confirmar la aceptación de dicha adición, con el propósito de aumentar las cantidades de conformidad con la necesidades de cada Regional.

Agradezco mucho su atención y de ser posible allegar la aceptación a esta adición el día de hoy para proceder con el trámite respectivo.

Cordialmente,

XIMENA TATIANA VILLALOBOS BUSTOS
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
(Grupo Interno de Trabajo Gestión Administrativa)
(+57 1) 3770607
www.ubpdbusquedadesaparecidos.co
Carrera 10 no. 28-49 Edificio Centro Internacional Torre A

ELKIN TELLEZ <comercialtexblanco@gmail.com> 18 de noviembre de 2024, 16:58
Para: Ximena Tatiana Villalobos Bustos <xvillalobosb@unidadbusqueda.gov.co>

Buen dia,

Por medio del presente nos permitimos confirmar la solicitud de adición al contrato N° 522-2024-UBPD.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]

> [El texto citado está oculto]
> La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, es un mecanismo extrajudicial y humanitario, autónomo e independiente dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, cuyo objeto es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas.
>
> **IMPORTANTE:** Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de las funciones de la UBPD, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UBPD, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la UBPD. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UBPD a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

--
ELKIN ARTURO TELLEZ AGON
REPRESENTANTE LEGAL
3218782385


CONFECCIONES
TEXBLANCO